

ACUERDO N° 244-ORH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por razones de salud.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **CARLOS GUILLERMO MAQUEDA**, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de SIETE (7) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores, los que se harán efectivos desde el día 27-10-14 y hasta el 02-11-14 (Art. 6 del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.).-

II) AUTORIZAR al Dr. **CARLOS GUILLERMO SALAZAR**, Defensor de Pobre, Encausado y Ausentes en lo Penal, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 24-10-14 y hasta las 24,00 del 26-10-14; DESIGNANDO Subrogante legal por igual periodo al Dr. **ESTEBAN PEDERNERA**.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-